

bración de la misma, el próximo día 17 de enero de 2002 y hora de las diez; previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Se hace constar, que en el caso de que alguno de los días señalados fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada.

Igualmente, y para el caso de no hallarse el/los demandado/s en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

El Ejido (Almería), 26 de octubre de 2001.—El Juez.—El Secretario judicial.—54.584.

MADRID

Edicto

Don Efraín Fernández Martínez, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra necesaria de la entidad «Dubbing Hispania, Sociedad Limitada», seguidos ante este Juzgado con el número 403/01, se ha acordado por resolución de esta fecha señalar el próximo día 14 de diciembre de 2001, a las nueve treinta horas, en el salón de actos de la sede de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid, calle Capitán Haya, número 66, para la celebración de la Junta de acreedores de dicha entidad quebrada, a fin de elegir la sindicatura de la quiebra.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores de dicha entidad quebrada «Dubbing Hispania, Sociedad Limitada», y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende la presente en Madrid a 8 de octubre de 2001.—El Secretario.—53.644.

MADRID

Edicto

Don Demetrio García Iglesias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: En este Juzgado, con número 535/2000, se sigue procedimiento de solicitud de amortización por extravío de la letra de cambio número IA 1020905 con vencimiento el 30 de mayo de 1993 por importe de 341.432 pesetas, iniciado por denuncia de don Pedro Martín Simarro, que aparece como librado junto con doña Diana Delgado-Ureña Diez en dicho título en virtud de escritura otorgada en Madrid, el 30 de septiembre de 1992, siendo desposeído de él, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario.—54.592.

MADRID

Edicto

Doña María Paz de la Fuente Isabal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 28 de Madrid,

Por el presente Edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria de la que refrenda se siguen autos de Jurisdicción Voluntaria asuntos

de Número separación contenciosa 1129/2000 sobre otras materias, a instancia de don Silvano Carro Bastian y representado por el Procurador/a señor/a. Manuel Lanchares Perlado, contra don/doña María Cristina González Mendoza en ignorado paradero, en el que, por resolución del día de hoy, se ha acordado emplazar a María Cristina González Mendoza por medio de edictos a fin de que antes del término de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda, formulando, en su caso, reconvencción si viere conveniente a su derecho.

Haciéndole saber que deberá comparecer asistido de Letrado y representado por Procurador, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y continuarse el presente sin más citarle ni oírle, ni hacerle otras notificaciones que las previstas en la Ley, y que los autos quedan de manifiesto en este Juzgado por medio de copias de la demanda formulada a disposición del citado demandado.

Y para que así conste y sirva el presente de emplazamiento en legal forma al demandado Don/Doña María Cristina González Mendoza, y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente.

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El/la Secretario.—54.593.

MADRID

Edicto

Doña María de los Desamparados Delgado Tortosa, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 67 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 452/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Juan Carlos Senante Mascareño, María Ángeles Betancor Gutiérrez y «Distribuciones Sacanan, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 2001, a las doce horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2881, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de febrero de 2002 a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 2002 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en el caso de ser negativa la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral 14.362 del Registro Propiedad número 2 de Madrid. Inmueble sito en la calle Huertas, número 25-2.º, de Madrid. Inscrito al tomo 1.526, libro 1.512, folio 70.

Valor de Tasación: 28.180.000 pesetas (169.365,21 euros).

Madrid, 25 de octubre de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretario.—54.950.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 703/97, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de Unicaja, contra don Francisco Méndez Aguilar, doña María Matilde Navas Ríos, don Antonio Méndez Arjona y doña Encarnación Aguilar Fonseca, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre, a las nueve veinte horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3029, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de enero de 2002, a las nueve veinte horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2002, a las nueve veinte horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda situada en la planta baja, de tipo C4, con acceso a través de su portal, del portal número 8, del edificio o bloque número 4 del conjunto denominado Plaza Mayor del Arroyo de la Miel. Se compone de vestíbulo, distribuidor, estar-comedor con terraza, dos dormitorios, baño, cocina y jardín privado de 50 metros cuadrados. Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 64 metros 87 centímetros cuadrados.

Finca número 23.736-25, tomo 528, folio 55, anotación letra A de fecha 16 de febrero de 1998. Valor de tasación en 12.974.000 pesetas.

Urbana.—Número 2, local A en el semisótano o sótano uno, destinado a aparcamiento de vehículos de automóviles, con su pasillo de maniobra, del conjunto denominado Plaza Mayor de Arroyo de la Miel.

Finca número 23.948, tomo 462, folio 18. Valor de tasación en 1.518.400 pesetas.

Dado en Málaga a 13 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.069.

OVIEDO

Edicto

Don Fernando Miyar Villarrica, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 448/1999, se sigue a instancia de doña María José Bas Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de su hijo don Francisco Aguilar Bas, natural de San Esteban de las Cruces, Oviedo, de 53 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en San Paulo (Brasil), hijo de don Manuel Aguilar Álvarez y de doña María Luisa Bas Fernández, no teniéndose de él noticias desde 1960, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Oviedo, a 5 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—53.809.

PUENTE GENIL

Edicto

Doña Beatriz Sánchez Marín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Puente Genil.

Ampliación al edicto remitido por este Juzgado con fecha 24 de octubre de 2001, con número de autos 345/1999, que es del tenor literal siguiente.

A) Nuda propiedad de la finca registral número 22.708. Tipo de la subasta: 6.329.400 pesetas.

B) Finca registral número 30.360. Tipo de la subasta: 7.489.926 pesetas.

Puente Genil, 2 de noviembre de 2001.—La Magistrada-Juez, Beatriz Sánchez Marín.—54.591.

RIBEIRA

Edicto

Doña Beatriz de las Nieves Álvarez Casanova, Juez por sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 227/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Actensa, Sociedad Anónima», contra «Onza de Oro, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 15820000170227/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito, a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de enero de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de marzo de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote de marcas comerciales «La Onza de Oro» números 1.129.043, 851.129, 1.039.594, 1.039.596, 1.039.597, 1.039.248, 1.020.249, 1.039.593, 1.031.812, 1.031.810, 1.160.571 y 849.669.

Tasadas pericialmente en 12.000.000 de pesetas.

Ribeira, 6 de septiembre de 2001.—La Juez.—El/La Secretario.—53.656.

TARANCÓN

Edicto

Don José Luis Niño Romero, Juez de Primera Instancia número 2 de Tarancón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/2000, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ballesteros Torrecilla y doña Mercedes Martínez Aparicio, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública

subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de diciembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el 30 por 100 del avalúo, o al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1637000018023700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, o de que han presentado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo, a los efectos del apartado 2 del artículo 652 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Solar sito en la calle Cruces, número 8, en el término municipal de Saceda Trasierra (Cuenca), inscrito en el Registro de la Propiedad de Huelva, en el tomo 1.184, libro 14 del Ayuntamiento de Saceda Trasierra, folio 151, finca número 7.618, inscripción segunda.

Valorado a efectos de subasta en 5.005.000 pesetas.

Tarancón, 25 de septiembre de 2001.—El Juez.—El/La Secretario.—53.914.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado en expediente de suspensión de pagos de la entidad «Factorías Vulcano, Sociedad Anónima», que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo, con el número 228/00, se hace público que en fecha 11 de octubre de 2001, se ha dictado auto aprobando al convenio votado favorablemente por adhesiones de los acreedores de la entidad suspensa «Factorías Vulcano, Sociedad Anónima», siendo la parte dispositiva de dicho auto del siguiente tenor literal:

«Parte dispositiva. En atención a lo expuesto, decido: Aprobar el convenio votado favorablemente por adhesiones de los acreedores de la suspensa «Factoría Vulcano, Sociedad Anónima», según se transcribe en el hecho 2 de esta resolución y que ha sido publicado con la correspondiente ampliación en «Faro de Vigo», «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», en las fechas anteriormente reseñadas (14, 17 y 20 de agosto y 14, 17 y 24 de septiembre de 2001 respectivamente), hágase pública la parte dispositiva de esta resolución a medio de edictos».

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a los acreedores expido y firmo el presente en Vigo, a 11 de octubre de 2001.—El Secretario.—53.984.